

Rad No.: 25-240-112763

Barranquilla, 19/03/2025

Señor(a)
MARIA NUÑEZ QUIROZ
Diagonal 35 Transversal 5 - 15
Santa Marta

Contrato: 2182137

Asunto: Solicitud de suspensión voluntaria del servicio.

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 7 de marzo del 2025, radicada bajo el No. 25-001088, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Diagonal 35 Transversal 5 - 15 de Santa Marta, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble en mención el 8 de marzo del 2025, a un operario del área técnica, el cual no pudo realizar el proceso de suspensión del servicio de gas natural, por causas ajenas a la empresa. (casa enrejada - Difícil acceso al centro de medición).

Ahora bien, en relación con lo antes expuesto, le indicamos que, si desea proseguir con el acto de suspensión del servicio, deberá solicitar por este medio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
224567564